



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 468 -2018-AMPI

Ica, **16 JUL. 2018**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

**VISTO** el anexo Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias, registrado en el **IAF – MODULO ADMINISTRATIVO** del Ministerio de Economía y Finanzas, que aprueba la designación de los nuevos responsables Titulares y Suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Ica, ante las entidades financieras.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que conforme a lo establecido en el Art. 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local y representante Legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, el Artículo 20) inciso 17/ de la Ley acotada, señala que es atribución del Alcalde designar al Gerente General y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, por Resolución de Alcaldía N° 431-2018-AMPI de fecha 28 de junio del 2018, se **DESIGNA AL CPC. Wilfredo GUTIERREZ ALTEZ**, como nuevo Gerente de Administración, en reemplazo del Econ. Javier Antonio Borjas Olaechea, Representante Titular del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Ica;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de la Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Ica, código 300960, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido por la Resolución Alcaldía N° 080-2018-AMPI.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, a los documentos descritos en el visto.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## SE RESUELVE:

**Artículo Único.- DESIGNAR** a los responsables del manejo de las Cuentas Corrientes de la municipalidad Provincial de Ica, con facultades para Apertura, Cancelar, Suscribir y Rescatar Fondos Mutuos, Depositar y Retirar Valores en Custodia, a los siguientes funcionarios:

### MIEMBROS TITULARES:

W.G.A. CPC. Wilfredo Gutiérrez Altez  
CPC. Nadiu Herminda ANICAMA UCHUYA

Gerente de Administración  
Sub Gerente de Tesorería

### MIEMBROS SUPLENTE:

Econ. Albino Daniel Espinoza Quispe  
CPC. Martin Ormeño Pachas

Gerente de Presupuesto  
Planificación y Racionalización  
Sub Gerente de Recursos Humanos

**REGISTRESE, COMUNICASE Y PUBLIQUESE,**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
Dr. JAVIER CORNEJO VENTURA  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° 468 Fecha: 16 JUL. 2018

Entidad: Informática

Señor (a)

Es grato remitirle para su conocimiento y fines  
consiguientes la presente Transcripción final de la

Resolución N° 468 de fecha 16 JUL. 2018

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
SECRETARIA GENERAL

Abog. Wilfredo Isidro Aquije Uchuya  
Reg. 4259 - CAI  
SECRETARIO GENERAL MPI

**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

DEPARTAMENTO : 01 ICA  
PROVINCIA : 01 ICA  
FUEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA [300960]

Identificación Tipo Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 46042639	ANTICAMA	UCHOYA	MADRU HERMINDA	TITULAR	TESORERO	SUB GERENTE DE TESORERIA	APROBADO
01 41074903	ORMEÑO	PACUAS	MARTIN	SUPLENTE	OTROS CARGOS	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	APROBADO
01 21586642	ESPIROSA	QUISPE	ARINO DANIEL	SUPLENTE	OTROS CARGOS	GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANEACION Y RACIONALIZACION	APROBADO
01 20530505	GUTIERREZ	ALTEZ	WILFRADO	TITULAR	DIRECTOR CGA	GERENTE DE ADMINISTRACION	APROBADO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
DSC. JAVIER CORNEJO VENTURA  
ALCALDE

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.  
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba